

EXCELSIOR

Sobreseyó una Causa a dos Jóvenes Comunistas

Resuelve un Juez Argentino que ya no hay Prohibiciones Políticas

BUENOS AIRES, 10. de noviembre. (AP)—La resolución de un juez federal que sostuvo que, dado que el gobierno militar institu-

yó un "diálogo político" no existen prohibiciones de realizar actividades de esa índole, fue considerada como un antecedente capaz de desatar fuertes polémicas en el complicado cuadro político argentino.

El caso, difundido ayer en los principales diarios, se refirió al juez que el viernes sobreseyó a dos militantes de la juventud comunista, acusados de violar la prohibición de realizar actividades políticas.

Los dos comunistas fueron detenidos en mayo del año pasado por distribuir panfletos.

Ante el episodio se abre el interrogante sobre la reacción del gobierno militar, por tratarse de un antecedente que puede renovar una mayor actividad partidaria. Las actividades políticas están prohibidas desde que el régimen militar asumió el poder el 24 de marzo de 1976, tras deponer al gobierno peronista.

En medios políticos se re-

cuérda que hace pocas semanas un juzgado de la ciudad de Mar de la Plata pidió una aclaración al ministro del Interior, general Horacio T. Liendo, sobre si regían esas prohibiciones para un pedido presentado por el grupo Cambio para una Democracia Social, para regularizar su situación legal. Esa agrupación se halla encabezada por el ex comandante de la armada, almirante (r) Emilio Masera.

Liendo ratificó las prohibiciones, y el amparo buscado por ese movimiento fue rechazado.